



PALABRAS CLAVE / KEY WORDS

Inquisición / Autos de fe / Herejes / Sambenitos.

Inquisition / Auto-da-fé / Heretics / Sanbenitos.

RESUMEN / ABSTRACT

Los autos de fe son considerados como actos públicos del Tribunal de la Inquisición donde los reos se comprometían públicamente para leerles las causas después de ser estas juzgadas. En este artículo se analiza el proceso que se llevaba a cabo y algunos de los delitos por los que se condenaba durante la época inquisitorial.

Autos-da-fé refers to the public declaration of the judgement passed on sinners or heretics tried in the court of the Inquisition Tribunal, followed by the execution of the sentences imposed.

This work is meant to analyse the process involved and some of the crimes whereby heretics or apostates were judged during the inquisitorial era.



Juan A. Llorente (1756-1823), último secretario de la Inquisición, definió el auto de fe como la lectura pública y solemne de los delitos y penas del Santo Oficio en presencia de los reos o de sus efigies, de las entidades loables del pueblo, de las autoridades, a quienes se entregaban las personas y estatuas condenadas a relajación, para emitir y ejecutar las penas de muerte y fuego, conforme a las leyes del reino, contra los herejes.

No todos los autos eran iguales, los generales rebosaban por el número de reos, asistentes y hogueras, los particulares se festejaban con menos aparato y los autillos casi en privado, a veces sin salir de las salas inquisitoriales, siendo el final obvio de un proceso anómalo convertido en exaltación de la fe triunfante; afirmación de la ortodoxia del Estado, del orden social; elogio de la pedagogía del miedo, medicina para los supervivientes; ocasión de gracia de ganar indulgencia, de romería para algunos, de fiesta especial para todos.

Con reos suficientes de causas votadas y de delitos con volumen de convocatoria, el Tribunal, acorde con el Consejo de la Suprema, proponía el auto oportuno, avisando que fuera dominical o festivo e interesaba que hiciera buen tiempo, por eso en Valladolid concurrían con las fiestas de mayo, junio u octubre. Con clarines y atabales, las autoridades inquisitoriales difundían los autos un mes antes,

avisando a las instituciones relevantes para avudar a la hacienda del Santo Oficio. El ambiente se caldeaba desde la tarde antes, portando en procesión la Cruz Verde. Sobre todo los dominicos velaban al símbolo de la fe hasta el Cadalso, persistiendo entre crespones negros. Surgía el revuelo por las calles, en las iglesias con las misas, el tocar fúnebre de las campanas, el ir y venir del gentío sin morada y donde la milicia inquisitorial hacía la guardia de noche.



El tablado o cadalso, obra efímera de madera, era el marco del ritual, medidor del apego. El montaje era caro, entre 400.000-600.000 maravedíes para Valladolid, reforzadas con gastos de atuendo, ceras, sambenitos, sogas, coronas, mordazas, almuerzos, y como la fabricación de un palenque para la seguridad.

El día del auto era cansado, olía a muerte y azotes; donde el único centro de interés era la Plaza Mayor, y al final el quemadero del Campo Grande. El día nacía con la procesión de





Los reos, además de ir escoltados por los frailes, iban junto a dos Familiares del Santo Oficio. En el otro núcleo procesional, estaban los delegados sociales e institucionales de la ciudad con el Estandarte de la Fe.

los penitentes sobre las seis de la mañana, donde el grueso lo formaban: las efigies de los ausentes o fallecidos con el nombre en un rótulo y el delito representado en la coroza y sambenito, las estatuas de difuntos portaban unas cajas con los huesos de los condenados a la hoguera; los penitentes con las cabezas descubiertas y algunos con sogas en el cuello en señal de que serían azotados o irían a galeras; los reconciliados y sus sambenitos con grandes aspas, y los relajados al brazo secular, con sambenitos de llamas y coroza. En algún momento el orden pudo ser inverso al fijarse más en detalles propios de crónicas de sociedad que en los trágicos protagonistas.



Los reos, además de ir escoltados por los frailes, iban junto a dos Familiares del Santo Oficio. En el otro núcleo procesional, estaban los delegados sociales e institucionales de la ciudad con el Estandarte de la Fe (el mismo de la Inquisición), de damasco carmesí con cruz de oro rodeada por el ramo de olivo y la espada, y por el versículo justiciero del salmo: et judica Domine, Exurge, causam tuam, portado por el

Fiscal, y sus borlas, las autoridades urbanas. El resto de instituciones se unían a medida que el cortejo pasaba por sus calles, pero el lugar de honor siempre era ostentado por el Presidente de la Inquisición, con el noble más valioso a un lado, y el Presidente de la Chancillería al otro, en simbólica sumisión de los poderes sociales y regios a la Inquisición. Todos; Real Acuerdo, Inquisición, nobles, regidores, doctores universitarios, montaban caballos o mulas muy ataviados, y, a la hora aproximada, llegaba el lucido acompañamiento a la plaza cuando ya estaban sentados los reos, formando apacible objeto a la vista la variedad de colores de los sambenitos, según un escrito de 1559. La variedad de colores de los sambenitos no era tan sollozante para quienes llevaban escapularios amarillos con llamas rojas, dragones en signo de la hoguera, aspas para los reconciliados. Llamaban menos la atención que los grupos multicolores y lujosos de la Corte, damas, nobles, colegiales de Santa Cruz, frailes, doseles...





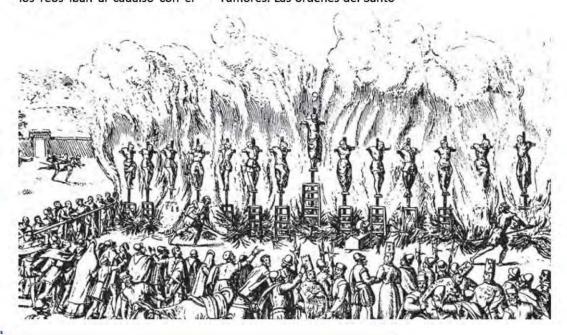
El Auto empezaba con el juramento solemne de los asistentes de mantener fidelidad a la fe católica y al Tribunal del Santo Oficio. En Valladolid juraban los Presidentes de la Chancillería, delegados del poder real, y si estaban los príncipes o el propio Felipe II, protestaban la sumisión de toda su política a la ortodoxia, al Santo Oficio. Alrededor de las ocho, comenzaba la misa, sin liturgia y tras el acto penitencial se recitaba el sermón pronunciado por un orador prestigioso. Continuaba, a la señal de la campanilla del Inquisidor decano, la lectura de las sentencias en el siguiente orden: reconciliados en forma; fallecidos absueltos; quemados en efigie; quemados en huesos y relajados al brazo secular en persona para ser quemados vivos.

En los autos, junto con los delitos se publicaban las penas, conocidas de antemano pues los reos iban al cadalso con el

sambenito, inscripciones en la coroza o en la efigie, entendibles para los ciudadanos. Aparecer en auto público constituyó una de las penas más inhumanas, al menos para los plenamente integrados en las estructuras y sistemas sociales. Abundaron las penas de índole espiritual en los condenados con sambenitos, obligados a asistir como penitentes humillados a ciertos actos religiosos con sus signos discriminatorios. Al clero, tratado con clemencia, le solía recluir en conventos con sentido carcelario, privados de voz y voto, enviados a los últimos lugares en coro y refectorio.

VÍCTIMAS Y DELITOS

La realidad alega dicha alianza por la exclusión de inocentes y culpables y la difusión de los delitos, revelando a voces lo que antes estaba bajo sigilo, convirtiendo en certeza los rumores. Las órdenes del Santo







La Inquisición era en parte culpable de la concepción colectiva de limpieza de sangre. La época moderna obedeció al nerviosismo políticoreligioso de la Iglesia y del Estado por velar la pureza de los conversos y controlar cualquier infección

con la raza maldita,

la de los moros.

Oficio exigían que en el auto acudiesen los no culpables para aclamar su inocencia. Las víctimas que salían eran delincuentes, asaltantes contra la ortodoxia, soporte básico del Estatado, de la Iglesia, de la sociedad sacralizada que convirtió a la Inquisición en instrumento vital de control y de defensa contra cualquier asalto al sistema erigido sobre la unidad de fe.

MORISCOS Y JUDÍOS

Los relajados -enviados a la quema- en 1561 eran casi todos moriscos, y sobre ellos la Inquisición actuó desde que se forzó la conversión masiva de los mudéjares (1502 en Castilla, 1525 en Aragón). Las víctimas más copiosas que colmaban las cárceles, asistían en el cadalso y nutrían las hogueras, eran los criptojudíos o judeoconversos. La Inquisición era en parte culpable de la concepción colectiva de limpieza de sangre. La época moderna obedeció al nerviosismo político-religioso de la Iglesia y del Estado por velar la pureza de los conversos y controlar cualquier infección con la raza maldita, la de los moros. El sentido original antijudío con leves hiatos, se mantuvo a lo largo de su duradera existencia. En Valladolid siguió hasta mitad del siglo XVIII, cuando se quemaron dos mujeres, últimas víctimas documentadas. Aunque no todos murieron en el fuego, a casi todos se les confiscaron los bienes y enviaron a las cárceles o galeras. Desde 1740 el problema judeoconverso dejó de tener interés por su exterminio.

BLASFEMOS Y BÍGAMOS

Pocas expresiones de la vida y de la palabra escapaban al control inquisitorial, pero los delitos de los cristianos viejos -salvo los herejes luteranos- no eran penados a la hoguera. Con sus corozas, velas y soga al cuello con uno, dos nudos, o mordaza, pasaron por los autos, ante miradas tumultuarias criminales contra el Santo Tribunal (alguaciles, carceleros que fingían su oficio); testigos falsos, embusteros, curanderos, supersticiosos, falsos clérigos, alguna beata medio alumbrada, cierta brujería, iconoclastas, blasfemos y bígamos, casados hasta cinco veces, acosados también por los tribunales civiles porque al igual que contra el sacramento agredían el orden social, y por eso, andaban tanto por las cárceles reales, como por las del Santo Oficio y no se libraban ni por la movilidad de su trabajo ni por la endeblez de los controles policiales.

LOS AZOTES

Se repartían con castigos nada espirituales y solían ser cien o más bien doscientos, aplicados por el verdugo al día contiguo del auto. No era rara la dispensa o la merma por motivos de salud, edad, o mediaciones pecuniarias. Los golpes del barroco sonoros siguieron a los templados de la Ilustración, y con el tiempo, los azotados desterrados se confiaron a personas fiables que los instruyan en las verdades de nuestra religión.

Los reos, salvo los escasísimos

Q¢.

DOSSIER I

liberados después del auto, cumplían su pena en las cárceles. Los más sospechosos de herejía eran aislados en las cárceles secretas esperando sentencia, y casi todos eran guiados a las de penitencia, temporales, perpetuas o irremisibles. Las secretas concitaron ofensas por su dureza y exasperante incomunicación, las de los penitenciados eran menos inhumanas, ya que podían ser las propias casas de los reos casi siempre en régimen abierto: saliendo para cumplir penas espirituales, ir a misa, oír el sermón, o a mendigar por las calles; con el sambenito a cuestas y retornando a las avemarías.

la necesidad de aliviar cárceles superpobladas y a la precisión de fuerza motriz para las embarcaciones.

FORMAS DE MORIR

Para aquellas sociedades sacralizadas la vida estaba orientada a la muerte. Los reos de muerte inquisitorial, perecían quemados en el Campo Grande, como símbolo de borrar la memoria, praxis habitual y anterior a la Inquisición, reproduciendo las regulaciones tipificadas en Las Partidas. La muerte no era siempre física: un 25% aproximado de los relajados, fueron quemados en efigie cuando el reo había perecido o se había fugado y así algún ganapán por-



LAS GALERAS

Eran peor que las cárceles y quien sepa lo que suponían los galeotes entenderá la muerte de las condenas normales entre uno y diez años a remo y sin sueldo. Judíos, moriscos reconciliados y, sobre todo bígamos, iban a los puertos de embarque después de recibir doscientos azotes de entrenamiento, por

taba el auto, las arquetas con los restos, escoltaba la silueta de cartón con la efigie y los signos de relajado; y si eran fugitivos iba la efigie. Sólo se quemaban vivos a quienes no hubieran dado señales de remordimiento antes del sacrificio, el resto eran sometidos a las llamas después de lucrarse de la gracia del estrangulamiento en el patíbulo prepara-





do con los aparatos adecuados para el garrote.

Los inquisidores se portaban como funcionarios, guiados fríamente por su severa normativa, definida v eiecutada por la misma instancia. La legislación era clara, al menos desde que se fijó en 1561: la relajación tenía que aplicarse a los herejes tenaces y rebeldes ¿Y con los arrepentidos? Si el remordimiento se ordenaba sincero y anterior a la noticia de la sentencia, se los calmaba en el auto, en el tablero, imponiéndoles penas graves que se cumplían en la cárcel, aunque en tiempos de pánico en 1559, hubo arrepentidos que acabaron en el brasero. Dictada la sentencia, generalmente no había remisión, se presumía que la conversión se debía al miedo, y, por ello, no había otra sucesión que la relajación al brazo secular para que los agarrotase antes de quemarlos en carnes vivas. En el momento solemne de confiar el reo de muerte al Corregidor y lugarteniente, la Inquisición no se privaba del ritual: rogamos y encargamos muy afectuosamente, como de derecho mejor podemos, se hayan benigna y piadosamente con él.

LAS MUERTES DE LOS REOS

Las dudas del proceso anómalo sin saber quién ni por qué habían acusado a la víctima; la soledad e incapacidad de réplica; la creencia sistemática de culpabilidad; el manejo de las torturas para sacar confesión; la soledad y el temor, producían la muerte en las cárceles secretas junto a los suicidios en los oscuros locales o en relación con posturas cercanas a la muerte la cual se sentía más cerca en la mañana del auto, cuando los reos recibían los signos de la condena. En el tablado, se apuntaban escenas nacidas del pánico o inspiradas por la esperanza. Los métodos coactivos de la Inquisición no favorecían las conductas heroicas pues el que no se arrepentía en la cárcel lo hacía en el cadalso, en el asno o en el patíbulo ante la amenaza de las llamas, sin olvidar que los criptojudíos y moriscos no se sentían forzados a expresar lo que creían en su interior.

ACTITUDES DE LOS ASISTENTES

La copiosa presencia al auto de 1609 no ocultó su decepción y protesta cuando el único entre setenta reos destinado a la quema se arrepintió y privó a los presentes del espectáculo de las llamas. A tenor de los tiempos distintos de la Inquisición, el gentío colmaba las calles mirando la procesión, y en los autos más festejados hasta los tejados se llenaban de espectadores. Príncipes, aristócratas v damas volvían sus caras tapando sus ojos, llorando de tristeza y vergüenza; los frailes asistían a los reos, los predicadores y teólogos calmaban a los reconciliados y a pesar de las medidas de seguridad, los rateros vivían al amparo de la confusión. En el quemadero, al margen de los gestos de violencia, la tensión se centraba en salvar el alma de los reos de la

coactivos de la Inquisición no favorecían las conductas heroicas pues el que no se arrepentía en la cárcel lo hacía en el cadalso, en el asno o en el patíbulo ante la amenaza de las llamas.

Los métodos

Qc

DOSSIER I

la condena eterna, esperando cualquier signo de remordimiento. Y así acababa la noche, tras el holocausto y como final del auto que solía ocupar todo el día, se oreaban las cenizas, pero quedaba la memoria imborrable de muertos, reconciliados y penitenciados, porque el auto, no siempre mataba físicamente, mas siempre otorgaba la muerte social, que llegaba por la pobreza consecuente a las confiscaciones, degradación, inhabilitación para oficios, beneficios y prebendas, por el destierro, confinamiento y las galeras, por los sambenitos discriminadores.

Concluyendo, desde la aparición de la Ilustración, estas expresiones pierden interés, dejan de celebrarse, y en la segunda mitad del siglo XVIII apenas se registran y no matan. El relevo en Valladolid lo toma el otro tribunal secular, la Chancillería, que no deja de ahorcar, agarrotar y descuartizar en la Plaza Mayor o en el Campillo de San Nicolás, a incontables criminales civiles, nobles o plebeyos, hasta tiempos más recientes.



Localización del edificio de la Santa Inquisición en Valladolid



- 1) Santa Inquisición, hoy desaparecido.
- 2) Cárcel de Chancillería: hoy la Biblioteca.
- 3) Real Chancillería.
- 4) Convento Descalzas Reales.
- 5) Convento de Santa Clara.
- 6) Iglesia de San Pedro.
- A) Calle de Chancillería.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso Burgos, J. (1983). El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI: Autos de fe de Valladolid de 21 de mayo y de 8 de octubre de 1559. San Lorenzo de El Escorial: Swan.

Amézaga, E. (1966). Auto de fe en Valladolid. Bilbao: S.I.: s.n.] (Gráficas Ellacurría)

Canetti, E. (1997) Auto de fe. Madrid: Anaya & Mario Muchnik.

Egido, T. (1986-1988). Cuadernos vallisoletanos. TOMO II. La Inquisición (Autos de fe). Valladolid: Caja de Ahorros Popular, D.L.

Egido, T. (1986). La Inquisición: (autos de fe). Valladolid: Obra Cultural de la Caja de Ahorros Popular.

Maqueda Abreu, C. (1992): El auto de fe. Madrid: Istmo, D.L.

Vegazo Palacios, J. M. (1995): El Auto general de Fe de 1680. Málaga: Algazara.